



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 142/2011

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DE LA DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Visto expediente número 142/2011 del Área de Contratación, relativo a la **concesión de la explotación de la estación de autobuses de Granada**, y de conformidad con lo indicado en el informe de la Interventora Adjunta de 4 de julio de 2025, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (*acuerdo número 167, adoptado en sesión ordinaria celebrada el catorce de febrero de dos mil veinticinco, publicado en el BOP nº 39 de 27/02/2025*) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), **RESUELVO:**

PRIMERO.- Acordar la cuarta y última prórroga del contrato de concesión de la explotación de la Estación de Autobuses de Granada, del que es titular la mercantil NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L.U. con efectos desde el día después al 31 de julio de 2025 hasta el 31 de julio de 2026. Todo ello sin perjuicio de que se inicie de un procedimiento para la posible imposición de penalidades en base a los incumplimientos detectados.

SEGUNDO.- Extinguida la concesión, el concesionario deberá entregar a la Administración los bienes e instalaciones objeto de la misma con el cumplimiento de las prevenciones señaladas en la cláusula 27 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO.- Requerir al Área de Movilidad que inicie de forma inmediata la tramitación de un nuevo expediente de contratación para la concesión de la explotación de la estación de Autobuses de Granada, con la suficiente antelación para que el mismo este adjudicado antes de la finalización de la presente prorroga, conforme lo señalado en el informe de la Interventora adjunta de fecha 4 de julio de 2025.

Granada, en la fecha de firma electrónica

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PD

Código seguro de verificación: 9SC1Q1EQ32R708QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele ROBLES MARTIN HERCÉDES

/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATACIÓN 07-07-2025 20:53:51

Contiene 1 firma
digital



Pag. 1 de 2





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 142/2011

(Acuerdo JGL número 167 de 14/02/2025, BOP nº 39 de 27/02/2025)
LA DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Fdo. Mercedes Robles Martín

Código seguro de verificación: 9SC1Q1EQ32R708QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele ROBLES MARTIN MERCEDES

/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATACIÓN 07-07-2025 20:53:51

Contiene 1 firma
digital



Pag. 2 de 2

